



La confederación reclama al Gobierno que el anteproyecto garantice condiciones de accesibilidad que aseguren que ningún estudiante con discapacidad quede excluido de estos estudios

Plena inclusión reclama al Ministerio de Educación que la nueva ley de FP incluya las necesidades del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo

- **Plena inclusión Aragón denuncia que Educación ha denegado a un joven con discapacidad el acceso a un grado de Formación Profesional**

Madrid, 18 de junio de 2021.- Ánchel Sabio tiene 17 años, acaba de terminar 4º de la ESO y aspira a estudiar un ciclo de grado medio de sistemas microinformáticos y redes, pero el departamento de Educación del Gobierno de Aragón no le concede la plaza solicitada. La negativa se basa en que Sabio tiene una discapacidad del 54%. Desde Plena inclusión Aragón se denuncia este caso de flagrante de discriminación. Un informe del IES' Los Espejos de Utebo', que es el centro educativo en el joven ha hecho la ESO, defiende la idoneidad de este estudiante para cursar el grado que desea.

Este es solo un caso más de los obstáculos que deben superar los y las jóvenes con discapacidad intelectual para acceder a cursos de Formación Profesional. Con el fin de aportar mejoras a la nueva ley de Formación Profesional, desde Plena inclusión se propone al Ministerio de Educación una batería de propuestas que garanticen que esta norma es realmente inclusiva y respeta las aspiraciones formativas de miles de estudiantes con discapacidad intelectual.

La confederación formada por 935 asociaciones de luchan por los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral) y sus familias propone:

- Un sistema de FP inclusivo, basado en la personalización, que incorpore:
 - Accesibilidad: principio de Diseño Universal.
 - Medidas organizativas, metodológicas, curriculares y sociales, así como los ajustes razonables.
 - Sistemas de evaluación adaptados y pruebas específicas.
 - Nuevas tecnologías como herramienta de modernización.
- Incrementar el número de estudiantes con discapacidad intelectual o del desarrollo que acrediten sus competencias profesionales.
- Apoyo y conocimiento del profesorado:
 - Capacitación inicial y permanente del profesorado para el desarrollo de una FP inclusiva.
 - Relación numérica adecuada que implica una reducción de la ratio actual.
 - Garantizar la codocencia en relación al profesorado de refuerzo educativo (coordinación con agentes de la comunidad educativa y entorno).
 - Asegurar que los centros de educación especial también sean centros de referencia y apoyo para los centros de Formación Profesional.
- Incremento de competencias profesionales reconocidas y acreditables que incluya:
 - Revisión del Catálogo Formativo del sector de Servicios de Atención a Personas incorporando la experiencia de profesionales del movimiento asociativo y de la oferta de perfiles profesionales: ampliación del abanico, teniendo en cuenta las tendencias del mercado (digitalización).

Equipo de Comunicación de Plena inclusión España

José L. Corretjé/ 679199865/ josecorretje@plenainclusion.org

www.plenainclusion.org